

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Cabra**

Núm. 2.717/2010

La alcaldesa de esta ciudad, hace saber:

Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 22 de febrero de 2010, adoptó el siguiente acuerdo:

1º.- Aprobación inicial del Reglamento de Honores y Distinciones del Ilmo. Ayuntamiento de Cabra.

2º.- Información pública y audiencia a los interesados por el plazo mínimo de treinta días para la presentación de reclamaciones y sugerencias.

3º.- En el caso de que no se presentara ninguna reclamación o sugerencia, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Cabra, 5 de marzo de 2010.- La Alcaldesa, M^a Dolores Villatoro Carnerero.- Por mandato de S.S^a.: El Secretario, Juan Mole-ro López.